
REPORTE CONSTITUYENTE N° 020 - 05 de AGOSTO de 2021

Reporte Constituyente es una iniciativa conjunta de Microjuris y Diario Constitucional que entregará periódicamente información jurídica, actualizada y de acceso gratuito, sobre el proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país. Cada uno de los ejemplares que se editará, contendrá una reseña sobre la discusión y acuerdos adoptados en las sesiones de la Convención Constitucional. Además, remitirá acceso a documentos oficiales e información fundamental de interés en este importante proceso.

SESIONE(S) A INFORMAR:

Comisión de Reglamento N° 14¹ - 05 de Agosto de 2021

Siendo las 15:42 hrs. el Sr. Coordinador Sr. Bravo les recuerda a los convencionales la programación de la semana. Se desprende de sus dichos la realización de una sesión telemática durante la mañana de la cual no hay transmisión oficial, razón por la cual no es posible realizar el resumen de la misma. Se reitera la consulta por los patrocinios para las comisiones, respondiendo la coordinadora que no han podido verlo pero que lo van a revisar. Un convencional consulta si el sábado se transmitirá la sesión en vivo, y los coordinadores informa que lo están viendo y haciendo las gestiones.

Se escucha a los siguientes expositores:

Exposición Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile

Expone la Sra. Vanessa González, quien saluda y comenta que la coordinadora nacional de inmigrantes agrupa diversas instituciones en Chile, asociados con el objetivo de posicionar la migración de Chile, desde el enfoque de Derechos Humanos y que se garantice el derecho humano a migrar, demandando que todos los migrantes sean considerados como sujetos de derechos. Por lo anterior, luchan

¹ Registro audiovisual completo de la sesión en <https://www.youtube.com/watch?v=wFtPZGLyxWI>

por políticas migratorias inclusivas. Expresa que la es urgente, ya que, indican, se encuentran en una situación de odio constante a los migrantes y las expulsiones colectivas. La constitución debe garantizar la integración y no discriminación, ya que los migrantes han sido excluidos del proceso por eso se debe eliminar esas barreras. Proponen que en las instancias de participación se incluyan a los migrantes y chilenos en el exterior y que se entienda como ciudadano a todos los que habitan en Chile que tengan ánimo de residir, para no ser víctimas de las trabas administrativas. Toma la palabra la segunda oradora Sra. Catalina Bosch, quien refuerza la necesidad de participación del pueblo migrante en el proceso de formación de la Constitución, compartiendo el resultado de la organización Chilemiga el que cristalizó el compromiso con los migrantes, cual reúne los principales principios a considerar en materia de regulación, teniendo, entre otros, los siguientes compromisos:

- Defender el derecho a migrar asegurando sus garantías.
- Representar las demandas para que sean discutidas.
- Exigir el pleno derecho de chilenos en el extranjero a participar de las elecciones y ser representados en el parlamento.
- Reclamar una ampliación de reconocimiento de ciudadanía a quienes cumplen con un periodo de residencia en el país, pudiendo votar y ser elegido en cargos de elección popular.
- Garantizar los principios de plurinacionalidad e interculturalidad.
- Asegurar el pleno respecto de la persona humana.
- Protección a las personas que sufran persecución política, religiosa, étnica.
- Reafirmar la importancia de dar cumplimiento a los tratados internacionales en materias de migración.

Exposición Coordinadora por la Renacionalización de Cobre y los Bienes Comunes

Los expositores entregan algunas cifras para contextualizar su presentación y su objetivo, como coordinadora es instaurar la discusión sobre la propiedad de bienes comunes estratégicos, enfocándose en esta presentación en el cobre y en el litio por su importancia a nivel económico en un futuro. La demanda del cobre y el litio se incrementarán, por ello es esencial una regulación constitucional y creen que las decisiones fundamentales, deben ser tomadas por mecanismos de una democracia representativa. Toma la palabra la segunda oradora Sra. Marcela Vera, quien entrega algunos datos de contexto, mencionando que hay una serie de demandas sociales que requieren fuerte financiamiento. El cobre es esencial para nuestro país, pudiendo influir en el precio, y con ese alto nivel se pueden financiar

varias de esas demandas. Además, menciona que la tributación de las mineras privadas es muy baja, mostrando una serie de gráficos y frente a eso están haciendo la propuesta de conformar una comisión de bienes comunes estratégicos, entre los que se encuentran el agua, los bosques, la tierra, el mar y los minerales como el cobre y el litio, y con esto rediseñar su utilización que genere un beneficio para todos.

Propuestas para comisión de reglamento

Creación de la comisión: Bienes comunes estratégicos

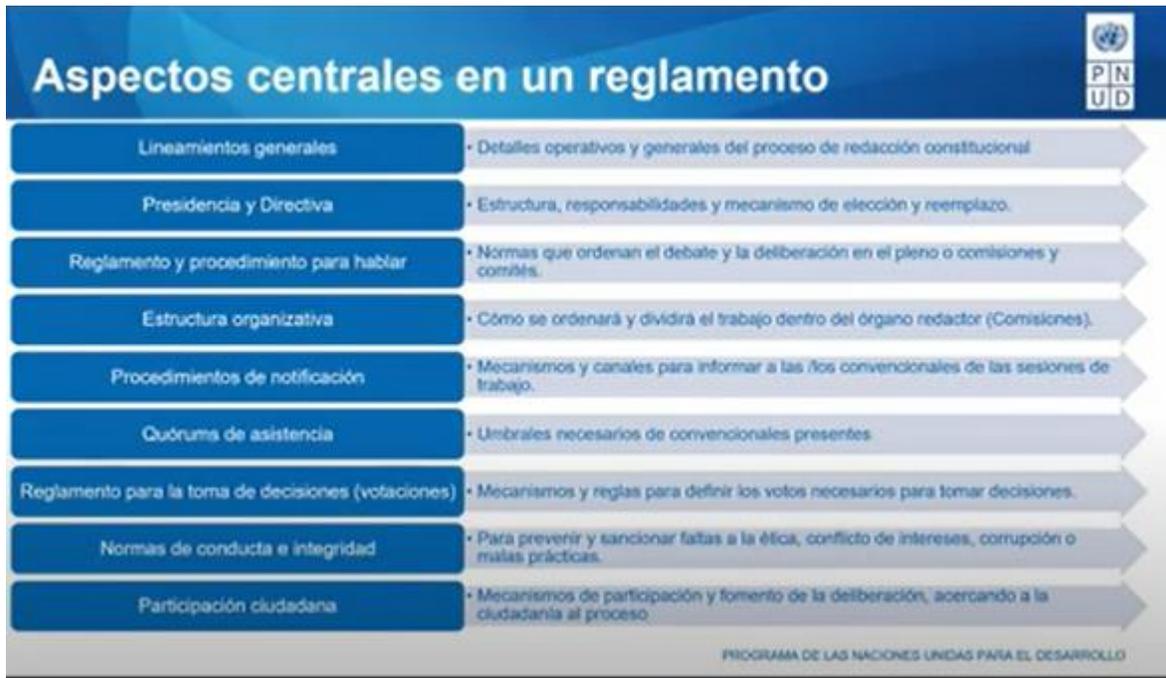
Creación de la comisión para un nuevo modelo económico

Generación de plebiscitos intermedios vinculantes

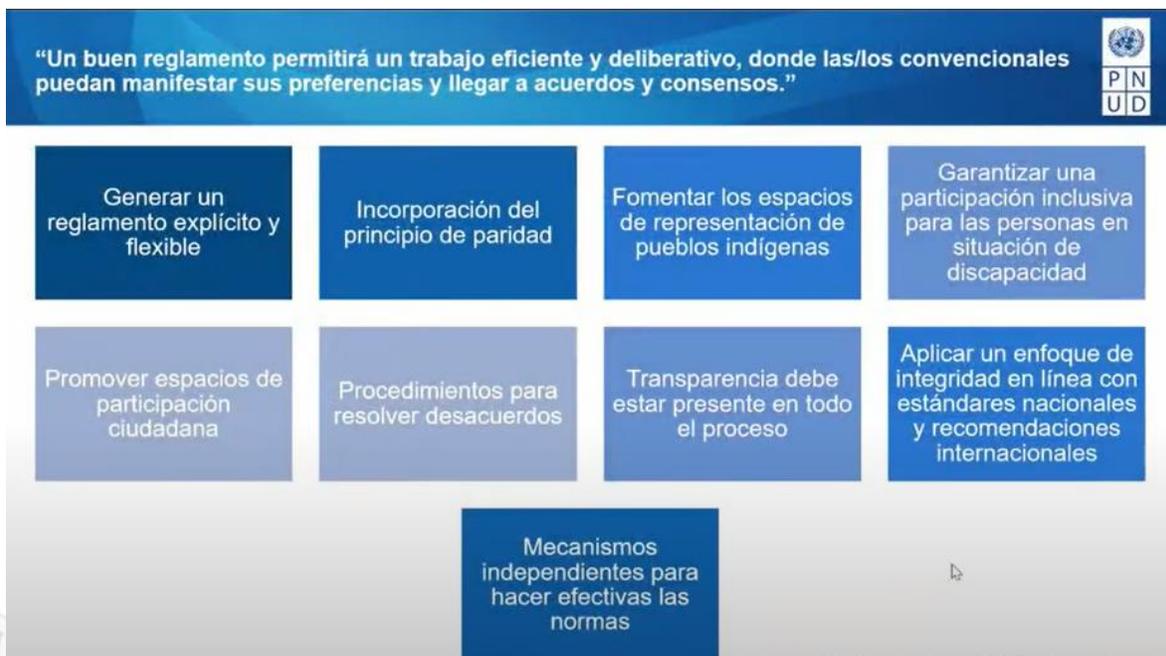
Continúa la exposición el Sr. Julián Alcayaga, expone una serie de datos para demostrar que las empresas no pagan impuesto, en la actualidad la mitad de las empresas no pagan impuesto porque declaran pérdida, evadiendo los impuestos, y la única manera de solucionar eso es nacionalizando las empresas del cobre y del litio, lo cual solicitan que sea plebiscitado.

Exposición del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Expone Sra. Marcela Ríos, dando cuenta que se les han hechos llegar recomendaciones por escrito a los convencionales e informa buscan contribuir con los principios de debería considerar el reglamento: que los procesos sean inclusivos, participativos y transparentes, y el principio de la igualdad de género y paridad. En el informe se hace un detalle de los aspectos de reglamentos que han funcionado a nivel mundial, y si bien no hay un estándar único, pero incluyen lo siguiente, que se muestra en la imagen de su presentación:



El último orador de la organización presenta una serie de recomendaciones, que se pueden ver en la imagen siguiente:



Exposición de la Organización Yo Acepto

En la exposición se señala que es una causa que ha dedicado más de 3 años a la educación y defensa de derechos de LGBTQ+, y exponen sobre lo que debe considerar un reglamento que responda a las diversas perspectivas disidentes, específicamente en los derechos, deberes y prohibiciones de los convencionales. Primero, señalan que la convención debe ser una instancia abierta, garantizando el respeto a la diversidad de género en sentido amplio, no binarias. Segundo, debe respetarse el principio de confidencialidad de los expositores respecto de tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas. Tercero, sobre el derecho relativo a la identidad de género, teniendo un despliegue material, por ejemplo, baños mixtos. Cuarto, todas las personas tienen el derecho de desenvolverse en un ambiente libre. Una segunda oradora da cuenta de cuáles deberían ser las prohibiciones de los convencionales y funcionarios, siendo aquellas que configuren un acto de discriminación arbitraria en contra de la expresión de género o sexual, además, deben tener especial atención a los discursos de odio, ya sea de manera individual o colectivo, y extenderlo a cualquier medio de comunicación. De igual forma, prohibir cualquier acto discriminatorio. Finalmente se refieren al deber de los convencionales, mencionando que se utilicen los pronombres con los que cada uno se sienta representado, abandonar el lenguaje sexista y palabras sin marca de género, además que la se incluyan a todas las personas, diversidades sexuales y de género, debiendo informarse por las personas que son protagonistas de estos temas, generando cabildos.

A las 16:34 horas se da término a las exposiciones y comienza la ronda de preguntas².

Siendo las 17:01 hrs. El coordinador Sr. Bravo da inicio al segundo bloque de audiencias públicas programadas para esta sesión,

Exposición de Convergencia Social

Expone el Sr. Javier Valdés indicando que el proceso constituyente debe ser feminista, descentralizador en lo territorial y desconcentrador en lo político, para entregar facultades a los sectores excluidos. Señala que propone un proceso por fases y orden lineal, donde las propuestas se trabajen en comités y luego pasen al pleno. Señala que el proceso en fases significa, que el proceso constituyente debe llevarse a cabo en base a grandes temas proponiendo comisiones. En lo dogmático,

² Véase ronda de preguntas en el Registro Audiovisual Comisión de Reglamento N 14 - 05 de Agosto, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=wFtPZGLyxWI> Hora 1 Minuto 04 Segundo 5.

propone una comisión de principios y orden constitucional; y otra de derechos fundamentales. En lo orgánico, propone una comisión de Régimen Político y Gobierno; y de otros órganos constitucionales. En base a esto, propone calendarizar la discusión. En cada fase, se deberá dejar fijado cada texto temático.

Exposición de Territorio Constitucional

Inicia su exposición la Sra. Alejandra Millán, en primer lugar, indicando en qué consiste su agrupación, la que integra los movimientos sociales constituyentes. Plantea que la convención constitucional, no puede ser normada por ningún poder distinto de la soberanía, desconociendo las reglas sobre el proceso fijadas por la Ley N° 21.200. Señalan una serie de propuestas las que se consignan en las diapositivas exhibidas en su presentación, que a continuación se insertan.

Somos



f [territorio.constituyente](https://www.facebook.com/territorio.constituyente)
 @ [territorio_constituyente](https://twitter.com/territorio_constituyente)
 t [territoriocons](https://www.instagram.com/territoriocons)

Somos **Territorio Constituyente** un espacio independiente y autogestionado formado por cabildos, asambleas, vecinas y vecinos del distrito 10, espacio que se conformó bajo el alero de la revuelta social y ad portas del proceso de implementación de una Asamblea Constituyente. Hoy formamos parte de la articulación de **Movimientos Sociales Constituyentes (MSC)**, potenciando el trabajo territorial, fortaleciendo a las organizaciones de base, estableciendo vinculaciones y facilitando procesos de formación, educación, discusión e información en el territorio.

El trabajo que conlleva a transformarse en un espacio de articulación de movimientos territoriales, ha sido arduo. Acompañar activamente el proceso constituyente, tiene un doble propósito de retroalimentación: **llevar la Convención a los territorios y entregar herramientas e insumos desde las discusiones territoriales a la Convención.**

Convención soberana

La soberanía reside en los pueblos de Chile, por tanto, la Convención, como órgano constituyente, no podrá ser normada por ningún poder distinto a la soberanía popular.

Deste modo, la Convención no estará sometida a las restricciones del poder constituido en la Constitución de 1980.

Así, la Convención es por antonomasia una instancia institucional **deliberativa, autónoma y soberana.**

Propuestas



territorio.constituyente
territorio_constituyente
territoriocons

1. ¿Qué hacer en caso de ausencia de Constituyentes?

- **Causa:** inasistencia reiterada, renuncia o fallecimiento
- **Reemplazo:** Se elegirá a la persona del mismo género que, dentro de la lista en la que la o el convencional fue elegido/a, haya obtenido la mayoría de votos inmediatamente siguiente.

2. ¿Qué hacer ante incumplimiento grave o abandono de funciones de la Mesa?

- Un mínimo de 15 convencionales podrá solicitar su **revocación**
- Su aprobación requerirá el voto favorable de la **mayoría absoluta** de los y las convencionales en ejercicio.
- En el caso de que la Mesa sea revocada, **sus integrantes no serán elegibles para ningún otro cargo de responsabilidad** en la Convención.

Propuestas



territorio.constituyente
territorio_constituyente
territoriocons

3. Comisiones temáticas

- Se proponen 7 comisiones temáticas: 1) principios institucionales; 2) tipo de Estado y ciudadanía; 3) derechos y deberes; 4) forma de Gobierno y poderes del Estado; 5) instituciones estatales descentralizadas y de fiscalización; 6) economía y política fiscal; y 7) participación directa del pueblo en el proceso de toma de decisiones.

4. Quórum Propuestos

- El quórum de la CC para sancionar deberá ser de **3/5** para capítulos y artículos de la nueva Constitución, y no de 2/3.
- El quórum para sesionar y la **toma de decisiones en cada comisión y subcomisión será de mayoría absoluta de los y las integrantes presentes en cada sesión**, para evitar que se bloquee deliberaciones mediante ausencias premeditadas.

Propuestas



territorio.constituyente
territorio_constituyente
territoriocons

5. Transparencia y difusión hacia la ciudadanía

- **Difusión pública**, de días y horas de sesiones y votaciones previa a su realización.
- Disponer de **fichero público**, en línea y papel, donde se informe el resultado de las sesiones y votaciones de las subcomisiones, comisiones y plenaria, una vez por semana.
- Se transmitirán por canales de **televisión abierta y cable**, además de internet, manteniendo el respectivo registro audiovisual.
- Se propone una **Comisión de Prensa** encargada de publicar los temas en deliberación para cada Comisión o Plenario, con al menos 24 horas de antelación a la sesión en la que se debatirá. Todo este material deberá ser presentado de una forma **accesible a personas con diferentes capacidades visuales y/o auditivas**.
- Quedarán **explícitamente prohibidas las sesiones secretas** para plenarias, comisiones y subcomisiones.

Propuestas



f territorio.constituyente
@ territorio_constituyente
t territoriocons

6. Vínculo de organizaciones sociales, territoriales y temáticas con la Convención Constitucional

- Tendrán derecho a audiencias en cada comisión temática y en la plenaria.
- Podrán presentar **propuestas de normas constitucionales** con el patrocinio del 1% de firmas de los votos válidamente emitidos en la elección de Convencionales, en cada distrito o en todo el país, según corresponda.
- La Convención establecerá un **Comité de Sistematización** encargado de recoger y compatibilizar cada propuesta. Este trabajo se llevará a cabo de **manera conjunta con los agentes generadores de las propuestas**.
- El **Comité tendrá la obligación** de verificar el avance de estas propuestas en el debate constitucional.

Propuestas



f territorio.constituyente
@ territorio_constituyente
t territoriocons

7. Cada constituyente deberá mantener una agenda pública.

- Allí incluirá su participación en cada sesión, además de las propuestas presentadas y los argumentos que expliquen el sentido de su voto en dichas sesiones.

8. Plebiscito intermedio vinculante

- En caso de materias acordadas o apoyadas que superen el quórum de mayoría absoluta, pero que no superen al quórum exigido para aprobarlas o rechazarlas, en la propia Convención Constitucional.
- Dicho plebiscito se deberá realizar antes de que finalice el plazo de funcionamiento de la Convención, de modo que sus implicancias puedan ser armonizadas junto a otros aspectos de la propuesta constitucional.

Exposición del Bloque por la Infancia

Sus representantes expresan que su bloque reúne diversas organizaciones por una niñez participativa en el proceso constituyente, como parte de los derechos del niño. Indican que la participación de niños, niñas y adolescentes ha sido excluida a nivel nacional, situación contraria a lo que ha ocurrido en otros países. Por lo anterior, entregan una serie de medidas destinadas a asegurar una participación activa de niños, niñas y adolescentes en el proceso constituyente, para esto, proponen la creación de una comisión especial para darle un rol preponderante. Además, entregaron una serie de propuestas a considerar en la elaboración del reglamento, según da cuenta la diapositiva a continuación:

PROPUESTAS AL REGLAMENTO DE LA
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL



1. Incorporar la Observación General N°12 CDN, como directriz transversal, dado que dicho instrumento establece estándares o condiciones básicas, para garantizar una participación incidente.
2. Creación de una Comisión Especial de los Derechos Humanos de las niñas y adolescencias
3. Generación de medidas específicas para garantizar la efectiva participación
4. Considerar el sufragio de las y los adolescentes en el plebiscito de salida de la nueva constitución.

3

#NiñecesConstituyentes

Exposición de Fundación Pacto Social

La expositora de Fundación Pacto Social indica que es una institución cuyo origen se remonta a fines de 2019 y dentro de su quehacer, indica que está trabajar con liderazgos locales, dando importancia a la familia. El objetivo de la exposición básicamente es proponer instancias de participación ciudadana para ser recogida por la Comisión de Reglamento, indicando que la participación parte a nivel barrial. Destacan experiencias comparadas desde donde es posible extraer algunas reglas de participación e incluirlas en el reglamento como es el caso de Ecuador. Señalan que se deben respetar las reglas dadas anteriormente en el proceso. Posteriormente, entregaron una serie de propuestas de que dan cuenta las diapositivas exhibidas en su presentación que se incorporan a continuación:

La importancia de la participación

- 1 Legitimidad
- 2 Dignidad
- 3 Reparación y Encuentro
- 4 Pertenencia

Participación y Reglamentos

Propuesta

La territorialidad de las demandas: Nivel **Barrial**

Mediación **Comunal** aleatoria: la riqueza de los encuentros improbables

Planes **Nacionales** de Reparación

Conclusiones

Participación en los Reglamentos: experiencia comparada

Colombia (1991): Solo contempla **iniciativa ciudadana**, que es la posibilidad de que la sociedad civil presente propuestas a la asamblea (art. 28)

Bolivia (2006):

- **Audiencias públicas** de vinculación con la sociedad civil (art. 75)
- Comisión destinará al menos una de sus sesiones semanales a la realización de Audiencias Públicas, donde los ciudadanos, representantes de instituciones y organizaciones sociales podrán hacer conocer sus **propuestas e iniciativas** en torno a la redacción de la Nueva Constitución Política del Estado (art. 32)
- **"Encuentros territoriales"**: establece que los representantes de las Comisiones y Subcomisiones podrán trasladarse al interior del país para realizar encuentros territoriales, sobre la temática que les compete, previa coordinación con la Representación Departamental. (art. 33)

Participación en los Reglamentos: experiencia comparada

Bolivia (2006):

- Capítulo VI aborda la **Iniciativa Constituyente Ciudadana**: reconoce el derecho de los ciudadanos para que de forma colectiva o individual puedan presentar ante la Asamblea Constituyente iniciativas y/o proyectos de texto (art. 77).
- **Espacios de interacción ciudadana**: establece que los Constituyentes promoverán los espacios de interacción permanente con la sociedad civil (art. 44) y que establece como una de las atribuciones de la directiva de la Asamblea Constituyente es "estimular y facilitar la participación ciudadana" (art. 10)

Ecuador (2008)

El Reglamento de la Asamblea Constituyente de Ecuador tiene un desarrollo bastante extenso en términos de participación ciudadana.

Participación en los Reglamentos: experiencia comparada

Ecuador (2008)

- El Capítulo V regula la **iniciativa para presentar propuestas constituyentes**: además de los asambleístas, podrán presentar propuestas los movimientos sociales, las organizaciones de emigrantes, sindicales, indígenas, étnicas, clasistas, cívicas, gremiales y de la sociedad civil, las diferentes instituciones y órganos del Estado y cualquier persona natural o jurídica, individual o colectivamente.
- Art. 7 el Presidente de la Asamblea tiene entre sus funciones "Promover la participación ciudadana en las actividades de la Asamblea".
- **Obligaciones de los asambleístas**, quienes deben "5. Promover, canalizar y facilitar la participación social en la asamblea" (art. 17)
- Crearon la **Unidad de Participación Social**: coordinación y sistematización

Propuesta

Objetivo General: ofrecer una alternativa de participación consultiva y vinculante sobre asuntos o materias de especial interés ciudadano.

Objetivos específicos:

Hacer parte a la ciudadanía de la CC
Incorporar miradas distintas a problemáticas complejas
Disminuir la ansiedad que produce el proceso constituyente

La territorialidad de las demandas: Nivel Barrial

Idea: Que las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias se puedan inscribir a un envío mensual/semanal de los principales avances de la convención y podría abrirse a través de este medio un espacio a consulta de algún tema específico.

Principios:

- Territorialidad
- Transparencia
- Participación
- Reconocimiento de la organización comunitaria

Mediación Comunal aleatoria: la riqueza de los encuentros improbables

Idea: Frente a temas que en la convención susciten desacuerdo, se propone conversarlos en instancias comunales de participación aleatoria utilizando una metodología del árbol del problema u otras estrategias propias de la educación popular.

Principios:

- Evitar privilegios
- Representatividad
- Legitimidad
- Encuentro

Planes Nacionales de Reparación y Reconciliación

Idea: Convocar mesas de diálogo transversales, con todos los actores involucrados en una temática específica, para que acuerden tanto un diagnóstico como un plan de acción que permita comenzar con la reparación y reconciliación de temáticas que nos tienen enfrentados. Ejemplo: Relación con nuestros pueblos originarios, Agua, etc.

Metodología:

1. Convocatoria
2. Diagnóstico
3. Plan de Acción
4. Evaluación

Principios:

- Reparación
- Soluciones complejas y acordadas

Finalizan las exposiciones y se abre una ronda de preguntas³. Posteriormente a ello la coordinadora Sra. Alves, informa que han concluido las exposiciones por la sesión, pero solicita a los convencionales tratar algunas problemáticas relativas a la integración de las subcomisiones, otorgando un receso a las 17:52 hrs.

A las 18:07 se retoma la transmisión online, y se escucha a la coordinadora leyendo los convencionales inscritos en cada una de las subcomisiones, manifestando que hay un problema con la integración en una de ellas, en que no estaría cumpliendo la paridad de género y que existen 2 posibilidades para solucionarlo: pudiendo dejar la integración de dicha subcomisión, tal cual está; o efectuar un sorteo para corregir la integración. Toma la palabra la convencional Sra.

³ Véase ronda de preguntas en el Registro Audiovisual Comisión de Reglamento N 14 - 05 de Agosto, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=wFtPZGLyxWI> Hora2 Minuto 13 Segundo 56.

Bárbara Sepúlveda quien ofrece cambiarse de subcomisión, por lo que se consulta al convencional Sr. Hugo Gutiérrez si estaría dispuesto también a hacer el cambio, el cual acepta, y con eso se resuelve la incidencia

Un segundo punto, es que el sábado 7 de agosto están citados los convencionales para sus exposiciones, y aun no tienen claridad de poder realizar una transmisión en vivo de la sesión, y se propone como alternativa que permita dar publicidad a dicha sesión, que la coordinación cree un canal de youtube para poder transmitirlo, sometiéndolo a votación, con aprobación unánime. En ese mismo tema, se informa que se han inscrito 15 convencionales, y tendrán el mismo tiempo de 10 minutos para exponer y 5 minutos de preguntas, por lo que la idea sería iniciar a las 9:30 hrs. y terminar a las 13:30 hrs. Además, se les recuerda a los convencionales que ese día deben entregar la minuta total o parcial de reglamento.

El convencional Sr. Luis Jiménez solicita la palabra, indicando que se inscribió en la segunda subcomisión, y aparece en la primera, afirmando que entregó la solicitud fuera de horario, pero él tenía la posibilidad de elegir qué comisión integraba, por pertenecer a un escaño reservado. Los coordinadores dejan constancia que efectivamente él solicitó inscribirse en la comisión 2, pero fuera de plazo, y esa comisión ya había alcanzado su integración. Como solución se propone que el convencional integre la comisión uno o que se integre como miembro número 12 a la comisión solicita, aumentándose su composición en un cupo. La secretaria menciona como observación, la necesidad de que las comisiones sean en número impar y se genera un extenso debate, realizándose, entre otras, las siguientes intervenciones:

La convencional Sr. Natividad Llanquileo afirma que el convencional Sr. Jiménez debía decidirlo. El convencional Sr. Rodrigo Álvarez afirma, que el convencional Jiménez podía decirlo en la medida que ejerciera su derecho dentro de plazo. La convencional Sra. Ingrid Villena, afirma que la decisión corresponde a los escaños reservados. La coordinadora Sra. Alves afirma que el planteamiento anterior es correcto en la medida que se ejerza dentro del plazo indicado. La convencional Sra. Constanza Hube afirma que, respecto de modificar la integración de la subcomisión agregando un integrante, no es posible las subcomisiones deben ser impares, y efectuar ese cambio, implicaría un reordenamiento de todo lo demás. La convencional Sra. Alondra Carrillo consulta si la subcomisión 2 quedó equilibrada en paridad, y la coordinación le responde afirmativamente. El convencional Sr. Fuad Chahín solicita que deben tener normas que le permitan acordar acuerdos cuando existan problemas de interpretación. El convencional Sr. Álvarez manifiesta que se

debía presentar en tiempo y forma, y que ahora sólo hay espacio en la 1° comisión. La coordinación decide someterlo a votación, y se abre nuevamente un debate, sobre qué se somete a votación, así que los coordinadores piden orden y continúan con las intervenciones, en la que el convencional Sr. Hugo Gutiérrez defiende el derecho a elegir del convencional Sr. Jiménez. La convencional Sra. Natalia Henríquez manifiesta que el plazo fue establecido únicamente, para las integraciones que requerían patrocinios, no para los escaños reservados, y propone que los convencionales varones vayan a sorteo. El convencional Sr. Guillermo Namor, aclara que una cosa es que alguien tenga un derecho y otra cosa es que el derecho precluya por no ejercerlo oportunamente, y en este caso, tiende a creer que eso pasó. La convencional Sra. Alondra Carillo afirma que por una parte está el problema del plazo, y por otro lado, el ordenamiento de las subcomisiones y cree que el tema del Sr. Jiménez, se debió tratar en sesión y no enviarlo a integrar otra subcomisión, además. cree que para solucionarlo pueden recurrir al reglamento provisorio de la convención el cual establece el sorteo para los problemas de conformación.

La coordinadora Sra. Alves realiza la consulta abierta a si alguno de los integrantes varones quiere realizar el cambio de la comisión 2 a la comisión 1, sin recibir respuestas afirmativas.

El coordinador Sr. Bravo manifiesta que hay un hecho indefectible en que el Sr. Jiménez presentó su solicitud fuera de plazo, y segundo, que se estableció que los escaños reservados tenían el derecho a integrar si requerir patrocinios, pero que estaba sujeto a los plazos, y propone someter a votación si se va a excepcionar la presentación extemporánea. El convencional Sr. Guillermo Namor no quiere sortear una situación que se encuentra resuelta. El convencional Sr. Fernando Atria, cree que al no haber intención de efectuar cambios, y quedando claro que el derecho a integrar la subcomisión se encontraba sujeto a plazo, y que éste no se hizo valer oportunamente, la única posibilidad es volver a repetir el proceso completo. El convencional Sr. Ricardo Montero considera que hay normas que se dieron entre todos y se debe cumplir, y elaborar una eventual excepción genera múltiples problemas, y pide que el secretario comente cómo ejercieron su derecho los otros escaños. El Sr. Fuad Chain, señala que la situación no se trata de un tema de formalismo, sino que es algo grave, si alguien tiene que salir por sorteo se ve afectado en su derecho, y que generaría un precedente muy grave. El convencional Sr. Mauricio Dazza recuerda que la ciudadanía los está observando y modificar las reglas para favorecer a una persona que tenía un derecho, y no lo ejerció, no le parece correcto. El Sr. Fernando Atria solicita consultar nuevamente al convencional Sr. Luis Jiménez, si aclarado que él tenía el derecho, reconocido por todos, no siendo eso materia de discusión, si reconsidera su solicitud. El convencional Sr. Luis Jiménez

responde que escuchando los argumentos, y entendiendo el problema que se generaría, y pidiendo que en el futuro las reglas se regulen de mejor manera, desiste de su solicitud para evitar problemas, pide dejar constancia que la regla era bien clara y que el cuarto escaño podía elegir. Los coordinadores le agradecen a Luis y se abre el cupo para que se llene la subcomisión uno.

Siendo las 19:59 se pone fin a la sesión.

